

Aprobada por consulta escrita del Comité de Seguimiento de 26/02/2018

ANEXO 2: EVALUACIÓN DE CANDIDATURAS DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA

PROGRAMA DE COOPERACIÓN INTERREG V A ESPAÑA-PORTUGAL (POCTEP) 2014-2020

Tal y como se señalaba en el documento de Evaluación de Candidaturas aprobado por el Comité de Seguimiento el 22 de septiembre de 2015, el proceso de evaluación de candidaturas se estructura en dos grandes fases:

- A. **Condiciones de admisibilidad:** las candidaturas que se presenten en el marco de una convocatoria aprobada por el Comité de Seguimiento deberán cumplir los criterios definidos para valorar su admisibilidad, siendo la aplicación de una parte de los mismos automática en el proceso de generación de candidaturas en el sistema de información (SI) Coopera 2020.
- B. **Criterios de evaluación de calidad:** la evaluación de la calidad de las candidaturas que se determinen como admisibles, pasará por la valoración de dos aspectos:
 - 1) **Criterios estratégicos:** determinan el nivel de contribución de la candidatura a la consecución de los objetivos del Programa y sus resultados, considerando los principios rectores y criterios específicos para la selección de operaciones previstos para cada prioridad de inversión (PI).
 - 2) **Criterios operativos:** determinan la viabilidad y fiabilidad de la candidatura, así como la relación calidad-coste (recursos utilizados frente a resultados).

Esta división responde a la necesidad de asegurar que los resultados de los proyectos tengan relevancia en el Programa: la aplicación en primer lugar de criterios estratégicos tiene un factor determinante, mientras que los aspectos operativos pueden ser mejorados durante la fase de evaluación.

Teniendo en cuenta la experiencia obtenida en los programas anteriores, se propone una evaluación aplicando ambos grupos de criterios al mismo tiempo, utilizando una ponderación de las puntuaciones y/o establecimiento de umbrales para aumentar la importancia de la evaluación estratégica.

Así, el Comité de Seguimiento establece las siguientes condiciones de admisibilidad y criterios de evaluación:

A) CONDICIONES DE ADMISIBILIDAD

Las condiciones de admisibilidad se establecen considerando los **requisitos** establecidos por el Comité de Seguimiento en el marco concreto de la **convocatoria**.

Considerando que la presentación de las candidaturas se realizará en Coopera 2020, varios aspectos, tales como la presentación en la fecha establecida, se verificarán de manera **automática** en el propio sistema.

Otros aspectos, como la participación de al menos dos beneficiarios, entre otros, serán objeto de una **verificación específica**. El incumplimiento de alguna de las condiciones por parte de la candidatura será motivo directo de exclusión del proceso de selección. Otras, en cambio, podrán ser objeto de subsanación, para lo que se comunicará a los solicitantes la necesidad de corregir o aportar documentación adicional.

| CONDICIONES AUTOMÁTICAS, EXCLUYENTES Y SUBSANABLES | | | |
|--|--|------------|--|
| Nº | Descripción | Carácter | Cumplimiento |
| 1 | Presentación telemática dentro del plazo establecido en la convocatoria | Automática | Coopera 2020 no permite presentar candidatura fuera del plazo |
| 2 | Todos los campos del formulario de candidatura están completos | Automática | Coopera 2020 no permite presentar candidaturas con campos del formulario vacíos |
| 3 | La candidatura no está concluida en la fecha de presentación | Automática | Coopera 2020 verifica que la fecha de fin no es anterior a la fecha de presentación |
| 4 | Las fechas de inicio y fin están dentro del plazo establecido en la convocatoria | Automática | Coopera 2020 verifica las fechas |
| 5 | Respetar el límite de la actividad de Gestión y Coordinación: 6% del presupuesto de cada beneficiario | Automática | Coopera 2020 verifica este límite |
| 6 | Cumplimiento de los criterios de cooperación obligatorios: desarrollo conjunto y aplicación conjunta | Automática | Coopera 2020 no permite presentar la candidatura si no se han marcado los criterios |
| 7 | Cumplimiento de al menos uno más de los criterios de cooperación opcionales: personal en común o financiación conjunta | Subsanable | Coopera 2020 no permite presentar la candidatura si no se ha marcado al menos un criterio. Además, la SC verifica el cumplimiento de los mismos: <ul style="list-style-type: none"> - Financiación conjunta: todos los beneficiarios tienen presupuesto en alguna de las actividades 1 a 4 - Personal en común: todos los beneficiarios tienen presupuesto en la categoría "Gastos de personal" de alguna actividad. |

| CONDICIONES AUTOMÁTICAS, EXCLUYENTES Y SUBSANABLES | | | |
|--|---|-------------------|--|
| 8 | Participación al menos dos beneficiarios de los dos Estados Miembros (o en el caso de contar con un solo beneficiario, éste es una AECT transfronteriza, o alguna de las figuras jurídicas previstas en el Tratado de Valencia u organismos internacionales que se adecuen a los objetivos del Programa) | Excluyente | La SC verifica la participación de al menos 2 beneficiarios |
| 9 | Todos los beneficiarios son entidades elegibles: tienen un status legal y se incluyen en la tipología de beneficiarios prevista en el Programa | Subsanable | La SC verifica que todos los beneficiarios aportan un NIF y forman parte del listado de beneficiarios del Programa |
| 10 | El BP no es una entidad privada con ánimo de lucro y/o empresa | Excluyente | La SC verifica la naturaleza jurídica del BP |
| 11 | Las acciones propuestas por beneficiarios a los que se apliquen las reglas de Ayudas de Estado no han comenzado antes de la fecha de presentación de la candidatura | Subsanable | La SC verifica si hay actividad económica en el proyecto y la fecha de inicio de las acciones |
| 12 | Se aportan Cartas de Compromiso de todos los beneficiarios que demuestran la capacidad para la movilización de las contrapartidas nacionales, debidamente cumplimentadas y firmadas por el responsable con capacidad para comprometer a la entidad | Subsanable | La SC verifica que se incluyen las Cartas debidamente cumplimentadas y firmadas |
| 13 | Se aporta la Declaración firmada por el representante de la entidad que ejerce el rol de BP con capacidad para comprometer a la entidad | Subsanable | La SC verifica que se incluye la Declaración firmada, incluyendo la documentación necesaria para justificar el cargo y competencia del firmante. |
| 14 | La candidatura está cumplimentada en un único idioma de los previstos en el Programa (español y portugués) | Subsanable | La SC verifica el idioma en el que está cumplimentado el Formulario de Candidatura |

B) CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE CALIDAD

Como se ha señalado, la evaluación de los criterios de calidad se realizará considerando dos grupos: estratégicos y operativos. Dichos criterios se aplicarán a partir de una serie de preguntas que se valorarán según una escala, considerando su grado de cumplimiento (Muy deficiente, Insuficiente, Medio, Bueno, Excelente) al que se asignará una cantidad numérica que permita realizar una valoración cuantitativa del proyecto.

- 1) **Criterios estratégicos:** considerando el carácter participativo de la gestión del Programa, la aplicación de estos criterios se realizará por parte de las Unidades de Coordinación Regionales y Nacionales (UC) y de la Secretaría Conjunta (SC). El peso de la valoración de estos criterios es del 65%.
- 2) **Criterios operativos:** se aplicarán únicamente por parte de la SC. El peso de la valoración de estos criterios es del 35%.

La matriz de puntuaciones relativa a los **criterios estratégicos**, a aplicar tanto por las UC como por la SC, agrupa los criterios en cuatro grandes bloques, cada uno de los cuales tiene una puntuación:

- | | |
|--|-------------|
| ▪ Contexto del proyecto: estrategia y relevancia | ▪ 30 puntos |
| ▪ Grado de cooperación | ▪ 20 puntos |
| ▪ Contribución del proyecto a los objetivos, resultados y productos del Programa | ▪ 30 puntos |
| ▪ Relevancia del partenariado | ▪ 20 puntos |

Por su parte, la matriz de puntuaciones relativa a los **criterios operativos**, a aplicar por la SC, agrupa los criterios en cuatro grandes bloques, cada uno de los cuales tiene una puntuación:

- | | |
|-------------------|-------------|
| ▪ Gestión | ▪ 10 puntos |
| ▪ Plan de trabajo | ▪ 40 puntos |
| ▪ Comunicación | ▪ 20 puntos |
| ▪ Presupuesto | ▪ 30 puntos |

En ambos casos, cada pregunta de la matriz tiene una puntuación máxima asociada a la que se responderá teniendo en cuenta su grado de cumplimiento (Muy deficiente, Insuficiente, Medio, Bueno, Excelente), lo que lleva asociado un porcentaje de aplicación:

- | | |
|------------------|--------|
| • Muy deficiente | • 0% |
| • Insuficiente | • 25% |
| • Medio | • 50% |
| • Bueno | • 75% |
| • Excelente | • 100% |

1) CRITERIOS ESTRATÉGICOS

| Bloques | Nº | Preguntas de evaluación: ¿en qué medida el proyecto... | A realizar por | Puntuación máxima |
|--|----|--|----------------|-------------------|
| Contexto del proyecto: estrategia y relevancia | 1 | El proyecto se adecua a las RIS3 de las regiones del Área de Cooperación en el que se ubica, así como a otras estrategias de cooperación desarrolladas en la misma. | UC | 6 |
| | 2 | El proyecto se adecua a la estrategia de cooperación del Programa, de acuerdo con lo establecido en los principios rectores, especialmente en lo que se refiere a su impacto en la zona transfronteriza. | UC | 7 |
| | 3 | El proyecto se adecua a los criterios de selección específicos definidos en la Prioridad de Inversión | UC | 6 |
| | 4 | El proyecto capitaliza los conocimientos disponibles y los resultados y las prácticas existentes | UC | 4 |
| | 5 | El proyecto aporta una contribución positiva a los principios horizontales del Programa (desarrollo sostenible, igualdad de oportunidades y no discriminación, igualdad entre hombres y mujeres), con especial relevancia de la integración de elementos medioambientales. | UC | 4 |
| | 6 | Las actividades realizadas fuera del territorio elegible tienen un beneficio claro en el área del Programa | UC | 3 |
| Total puntuación | | | | 30 |
| Grado de cooperación | 7 | La importancia del enfoque de cooperación transfronteriza a la temática está claramente demostrada y los resultados no pueden (o sólo hasta cierto punto) lograrse sin el trabajo conjunto | UC | 8 |
| | 8 | La cooperación planteada en el proyecto implica nuevas soluciones que van más allá de la práctica existente en el sector o en el área del Programa | UC | 8 |
| | 9 | La justificación y coherencia del cumplimiento de un mínimo de tres criterios de cooperación es adecuada | SC | 4 |
| Total puntuación | | | | 20 |

| Bloques | Nº | Preguntas de evaluación: ¿en qué medida el proyecto... | A realizar por | Puntuación máxima |
|---|----|---|----------------|-------------------|
| Contribución del proyecto a los objetivos del Programa, a sus resultados y productos esperados. | 10 | El objetivo general del proyecto es claramente coherente con la PI y el objetivo específico | SC | 4 |
| | 11 | Los objetivos específicos son coherentes con el objetivo general del proyecto y los principales resultados son coherentes con los objetivos específicos | SC | 5 |
| | 12 | Los resultados generales planteados son claramente coherentes con el indicador de resultado del Programa | SC | 5 |
| | 13 | Se evidencia una alta contribución del proyecto al indicador/es de productividad de la PI, con una justificación adecuada | SC | 6 |
| | 14 | Los resultados y principales productos de cada actividad: - Se ajustan con las necesidades de los grupos objetivos seleccionados - Son específicos - Son realistas (es posible alcanzarlos con los recursos previstos) | SC | 4 |
| | 15 | Los principales resultados y productos de cada actividad se mantienen a lo largo del tiempo (se espera que el proyecto ofrezca una contribución significativa y sostenible a la solución de los retos a los que se dirige). En caso contrario, ¿está justificado? | SC | 3 |
| | 16 | Los principales productos de cada actividad son transferibles (aplicables y replicables) a otras entidades/regiones que no forman parte del partenariado. En caso contrario, ¿está justificado? | SC | 3 |
| Total puntuación | | | | 30 |
| Relevancia del partenariado | 17 | El partenariado está compuesto por beneficiarios relevantes y con capacidad para implementar las acciones (financiera, técnica, administrativa) | UC | 5 |
| | 18 | Considerando los objetivos específicos, el partenariado está equilibrado en cuanto a niveles, sectores y territorio | SC | 4 |
| | 19 | El partenariado está formado por beneficiarios que se complementan | SC | 4 |
| | 20 | Las entidades beneficiarias cuentan con experiencia en la temática propuesta | UC | 3 |
| | 21 | Todos los beneficiarios tienen un rol definido en el partenariado y obtienen un beneficio real | SC | 4 |
| Total puntuación | | | | 20 |
| TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIOS ESTRATÉGICOS | | | | 100 |

2) CRITERIOS OPERATIVOS

| Bloques | Nº | Preguntas de evaluación: ¿en qué medida el proyecto... | A realizar por | Puntuación máxima |
|-------------------------|----|---|----------------|-------------------|
| Gestión | 1 | Las estructuras de gestión son proporcionadas teniendo en cuenta el tamaño y necesidades del proyecto y permiten la participación de los beneficiarios en la toma de decisiones | SC | 4 |
| | 2 | Los procedimientos de gestión son claros, transparentes, eficientes y efectivos, incluyendo una planificación detallada para el contacto regular entre los beneficiarios y asegura transferencia de conocimientos | SC | 4 |
| | 3 | El BP cuenta con competencias en la gestión de proyectos cofinanciados o garantiza medidas adecuadas para el apoyo a la gestión | SC | 2 |
| Total puntuación | | | | 10 |
| Plan de trabajo | 4 | Las actividades previstas son relevantes y coherentes con los objetivos y resultados propuestos. Se evidencia un planteamiento claro, lógico y estructurado de las acciones propuestas | SC | 12 |
| | 5 | Los resultados previstos en cada actividad son relevantes y coherentes con el/los indicador/es de productividad | SC | 9 |
| | 6 | Los entregables previstos en cada actividad son relevantes y responden a las acciones planificadas | SC | 5 |
| | 7 | La distribución de tareas entre el partenariado es apropiada (reparto de tareas claro, lógico, coherente con las competencias de los beneficiarios...) | SC | 8 |
| | 8 | El cronograma planteado es realista: las actividades, entregables y resultados tienen una secuencia temporal lógica | SC | 6 |
| Total puntuación | | | | 40 |

| Bloques | Nº | Preguntas de evaluación: <i>¿en qué medida el proyecto...</i> | A realizar por | Puntuación máxima |
|--|----|--|----------------|-------------------|
| Comunicación | 9 | Los objetivos de IP son coherentes con los objetivos específicos del proyecto | SC | 4 |
| | 10 | La estrategia de comunicación es adecuada para alcanzar los objetivos de comunicación propuestos | SC | 6 |
| | 11 | Las acciones de comunicación previstas son coherentes con los objetivos de IP, con un planteamiento claro, lógico y estructurado | SC | 6 |
| | 12 | Los entregables son relevantes y apropiados para llegar al público objetivo | SC | 4 |
| Total puntuación | | | | 20 |
| Presupuesto | 13 | Los recursos planificados son suficientes y razonables para asegurar la implementación del proyecto | SC | 8 |
| | 14 | El detalle del presupuesto resulta claro y realista | SC | 8 |
| | 15 | La estructura del presupuesto de cada beneficiario es coherente con sus acciones a nivel de actividades, categorías de gasto y anualidades | SC | 8 |
| | 16 | La necesidad de contrataciones de servicios y expertos externos está justificada y los costes son realistas | SC | 3 |
| | 17 | La necesidad de adquisición de equipamientos está justificada y los costes son realistas | SC | 3 |
| Total puntuación | | | | 30 |
| TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIOS OPERATIVOS | | | | 100 |

